



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "FORTALECIENDO LA ECONOMÍA LOCAL RURAL SOBERANÍA ALIMENTARIA E IDENTIDAD CULTURAL TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACIDADES Y CERTIFICACIÓN DE OFICIOS".-

DECRETO N° **12433** /2017.-

ARICA, 22 DE AGOSTO DE 2017.-

EXENTO

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Ordinario N° 1132, de fecha 03 de Agosto de 2017, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión del "PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD RURAL: FORTALECIENDO LA ECONOMÍA LOCAL RURAL SOBERANÍA ALIMENTARIA E IDENTIDAD CULTURAL TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACIDADES Y CERTIFICACIÓN DE OFICIOS", requeridos por la Dirección de Desarrollo Rural; Memorandum N° 729, de fecha 21 de Agosto de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 15267, de fecha 21 de Agosto de 2017, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección Rural en el ámbito de su territorio y cuando corresponda, tiene como objetivo desarrollar e implementar los mecanismos necesarios para posicionar a la Municipalidad como principal ente articulador del desarrollo económico de la comuna de Arica, contribuyendo a mejorar las condiciones para la inversión y la generación de empleos a través de entregar herramientas en materia de capacitaciones y emprendimiento de la Dirección de Desarrollo Rural, letra c)g)h) y l) art. 185 del reglamento 15, y letras c art 3; a); b);d), e)y l) del artículo 4 de la Ley 18.695, promoviendo el desarrollo comunitario mediante diversas estrategias, tales como el desarrollo de capacidades y habilidades (capacitación en diversos temas y aprender-haciendo), la construcción de diversas ecotecnias (tecnologías apropiadas, soluciones en materia de agua, alimentos, vivienda, energía y saneamiento).
2. Que, por las razones antes expuestas, se hace necesario aprobar el "PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD RURAL: FORTALECIENDO LA ECONOMÍA LOCAL RURAL SOBERANÍA ALIMENTARIA E IDENTIDAD CULTURAL TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACIDADES Y CERTIFICACIÓN DE OFICIOS", requerido por la Dirección de Desarrollo Rural.

**DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD RURAL: FORTALECIENDO LA ECONOMÍA LOCAL RURAL SOBERANÍA ALIMENTARIA E IDENTIDAD CULTURAL TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACIDADES Y CERTIFICACIÓN DE OFICIOS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD RURAL: FORTALECIENDO LA ECONOMÍA LOCAL RURAL SOBERANÍA ALIMENTARIA E IDENTIDAD CULTURAL TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACIDADES Y CERTIFICACIÓN DE OFICIOS.
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural- Delegación de Azapa
1.3.- LUGAR	: A) Sectores rurales Comuna de Arica. (Valle de Azapa, Valle de Lluta) B) Sembra Artesanos, Comuna Nogales 5ta región.
1.4.- FECHA	: Septiembre a Diciembre 2017
1.5.- COBERTURA	: Comunidad Rural de Azapa y Lluta
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección Rural en el ámbito de su territorio y cuando corresponda, tiene como objetivo desarrollar e implementar los mecanismos necesarios para posicionar a la Municipalidad como principal ente articulador del desarrollo económico de la comuna de Arica, contribuyendo a mejorar las condiciones para la inversión y la generación de empleos a través de entregar herramientas en materia de capacitaciones y emprendimiento de la

	Dirección de Desarrollo Rural, letra c)g)h) y l) art. 185 del reglamento 15, y letras c art 3; a); b);d), e)y l) del artículo 4 de la Ley 18.695.								
III.- OBJETIVO GENERAL :	<p>La I.M.A, desde la Dirección de Desarrollo Rural, promoverá el desarrollo sustentable del sector rural de la comuna, con el fin de incrementar el nivel y calidad de vida de sus habitantes. Los objetivos de esta unidad se enmarcan en la promoción de la Igualdad de oportunidades y la integración del sector rural en su rol activo para el Desarrollo económico y social de la comuna, como zona de interés turístico, patrimonial y productivo.</p> <p>A través de promover el desarrollo comunitario mediante diversas estrategias, tales como el desarrollo de capacidades y habilidades (capacitación en diversos temas y aprender-haciendo), la construcción de diversas ecotecnias (tecnologías apropiadas, soluciones en materia de agua, alimentos, vivienda, energía y saneamiento).</p>								
IV.- OBJETIVO ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar capacidades sociales*, productivas** y empresariales***, promoviendo la integración de cadenas de valor que articulen territorialmente a los pequeños productores a través de capacitaciones en distintas áreas de emprendimiento productivo de la agricultura y actividades conexas.</li> <li>• mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres jefas de hogar de nuevas erradicaciones entregadas en el Valle de Azapa a través de capacitación en nuevos oficios.</li> <li>• Fortalecer la productividad de las personas productoras y obreros agrícolas a través de la certificación en oficios tales como Tractoristas, raimadores, instaladores riego tecnificado de las zonas rurales de la comuna de Arica (Valle de Azapa y Valle de Lluta).</li> <li>• Mejorar las Competencias Laborales</li> </ul>								
V.- Actividad	<p>Nº1 Capacitación en eco mueblería, bio construcción, entre otros para mujeres jefas de hogar, organizaciones funcionales y territoriales, pequeños productores.</p> <p>Nº 2 Gira tecnológica para capacitación de 10 mujeres pertenecientes a comités de vivienda rural y jefas de hogar de programa de erradicación (se seleccionarán mediante participación de las reuniones previas idealmente cada comité propondrá a dos socias) a centro de Eco tecnologías Siembra artesanos en la comuna rural de Nogales donde se capacitarán en terreno en Eco tecnologías en uso; abarcando temas en agua, energía, alimentos y vivienda. Presentadas como soluciones creativas para los problemas ambientales. Y que nos dan la oportunidad de vivirlas (horno solar, deshidratador solar, gallinero tractor, diferentes sistemas constructivos de bajo impacto ambiental, filtro descontaminante de aguas, techos verdes cultivados, lombrifiltro, vermicultura, emprendimientos ecológicos.)Para poder replicar la experiencia y aplicarla en sus comités de allegados.</p> <p>Nº 3 Apoyo en creación de nuevas Cooperativas de trabajo y asociaciones productivas a través de capacitaciones en Asociatividad y cooperativismo.</p> <p>Nº 4 Certificación de los oficios rurales a través del programa Chile Valora o similar, de acuerdo a calendario de capacitación.</p>								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Recurso Humano Interno:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica. -</li> <li>✓ Dirección de Desarrollo Rural. -</li> <li>✓ Oficina Fomento Productivo. -</li> </ul> <p><u>Recurso Humano Externo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sembra Artesanos</li> </ul>								
VI.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	Valor Programa impuesto incluido 15.440.000.-								
VII.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo a Rendir</td> <td>830.000.-</td> </tr> <tr> <td>PORTAL DE CHILE COMPRAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alimentación para personas 1 Catering: -coctel para 100 personas, clausura capacitaciones mes de diciembre 2017 - 300 colaciones para 3 módulos con 8 talleres. - 200 almuerzos para 3 módulos con 8 talleres.</td> <td>2.360.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Fondo a Rendir	830.000.-	PORTAL DE CHILE COMPRAS		Alimentación para personas 1 Catering: -coctel para 100 personas, clausura capacitaciones mes de diciembre 2017 - 300 colaciones para 3 módulos con 8 talleres. - 200 almuerzos para 3 módulos con 8 talleres.	2.360.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Fondo a Rendir	830.000.-								
PORTAL DE CHILE COMPRAS									
Alimentación para personas 1 Catering: -coctel para 100 personas, clausura capacitaciones mes de diciembre 2017 - 300 colaciones para 3 módulos con 8 talleres. - 200 almuerzos para 3 módulos con 8 talleres.	2.360.000								

	Impresiones	1.500.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 pendón roller</li> <li>- 100 manuales talleres</li> <li>- 10 afiches</li> <li>- 300 Lápices impresos.</li> <li>- 300 cuadernos personalizados.</li> </ul>	
	<p>Transporte de Personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Este servicio de transporte será de acuerdo a calendario de talleres (se adjunta). Se dividirá en dos tipos de transporte terrestre (micros para talleres en Azapa y Lluta) y aéreo para traslado de 10 mujeres jefas de hogar de las erradicaciones a Santiago y posterior traslado a Nogales V región).</li> </ul> <p>Ruta nº 1</p> <p>8 servicios de transportes (4 micros) recorrido desde:</p> <p>Delegación Azapa a campo de capacitación. Delegación Lluta a campo de capacitación.</p> <p>Ruta nº 2</p> <p>Transporte 10 personas en el mes de Octubre por 5 días en avión Arica-Santiago-Arica para asistir a capacitación en Siembra Artesanos comuna de Nogales.</p>	1.750.000
	Capacitación Gira tecnológica a Siembra Artesanos, comuna de Nogales V región por 5 días.	3.500.000
	Capacitación Técnica en Oficios artesanos sustentables para construcción de diversas ecotecnias (tecnologías apropiadas, soluciones en materia de agua, alimentos, vivienda, energía y saneamiento, bio construcción) y certificación modalidad Chile Valora en comuna de Arica zona rural de acuerdo a documento adjunto	5.500.000
	Total	15.440.000

VIII.- CUADRO DE IMPUTACION:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	Nº4	230.000
Útiles de aseo	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	Nº4	230.000
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	Nº 4	140.000
Artículos de ferretería y albañilería	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	Nº 4	230.000
Catering para personas	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	-Servicio de Producción y desarrollo de eventos-otros eventos. -Servicios Generales-Otros	Nº4	2.360.000
Impresiones	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Nº4	1.500.000
Capacitación	215.22.11.002.001	Cursos Contrat. Con terceros	Nº 4	3.500.000
Transporte de personas (Micros talleres Azapa y Lluta; pasajes aéreos Arica-Santiago-Arica)	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gasto. Pasajes-Otros)	Nº4	1.750.000 Exento de IVA.
Capacitación	215.22.11.002.001	Cursos Contrat. Con terceros	Nº 4	5.500.000
			TOTAL	15.440.000

El monto del Programa es de \$ 15.440.000.-

AUTORIZASE la entrega de dos fondos a rendir, uno por \$ 600.000 y el segundo por \$ 230.000, a nombre del funcionario Sr. Luis Cañipa Ponce, R.U.T. N° 7.026.547-8, Planta, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.018 "Otros Fondos a Rendir" (Luis Cañipa Ponce).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Rural y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



GER/HCHC/CCG/bcm.-



RICARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA